LA LUCHA en la CALLE

AGMER CGERA CTA
El Boletín de la Secretaría de Organización de AGMER Central
Núm. 07

Marcha de antorchas - agosto de 2016 - Autor: Judit Ramírez
Departamento Paraná

Editorial del Núm. 07

La UNIDAD de los trabajadores

No son más fuertes las particularidades de los docentes que aquellas características que nos unen a otros trabajadores. Con algunos compartimos la condición de estatales y discutimos con la misma patronal junto, por ejemplo, a enfermeras, cocineras o administrativos. Con otros del sector privado compartimos la condición de sindicalizados como con bancarios o de comercio. Los trabajadores no dejamos de serlo por estar empleados informalmente, desempleados, subempleados o empleados de manera transitoria o estacional, todos seguimos unidos por vivir de nuestras manos.

Esta solidaridad late en infinidad de situaciones que encuentran condiciones favorables en ámbitos como nuestras escuelas u hospitales.

Las páginas más memorables de la lucha por nuestros derechos fueron escritas por nosotros, los trabajadores en su conjunto.

César Pibernus
Secretario de Organización de AGMER CDC

¡Los registros de títulos pueden hacerse durante todo el año

Con esta documentación, presentarse en el 3er piso del CGE (Recursos Humanos) y ahí realizar el trámite de registro.

- ☑ Fotocopia DNI;
- ☑ Constancia de CUIL;
- ☑ Original y copia del Título o constancia de Título con analítico (secundario, teciario, universitario, post títulos);
- ☑ Una carpeta de tres solapas de cartulina;
- ☑ Ficha de antecedentes personales.

Podés descargarla de la página de AGMER Central, solicitarla en las Seccionales de AGMER de tu departamento, o en Recursos Humanos del CGE.

ARGENTINAZO

Quince años. Recordamos víctimas, recordamos las jornadas. Recordamos los porqués.
Destacamos, sin dudarlo, **la unidad de los trabajadores, de los estudiantes, de los desocupados, contra el ajuste y la represión**. En las calles, en las rutas, en las aulas.
Por Romina, Eloísa, José Daniel y Pocho, entrerrianos. Por los 39 en todo el país.
Recordamos y seguimos reclamando justicia. Como el primer día, hasta el último.

15 años
2001 / 20 de diciembre / 2016

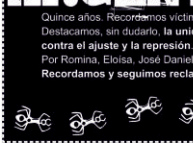

Calendario escolar 2016 - Resolución 4650/15 CGE

Recordatorios de fin de año

☑ Educación Primaria

Diciembre
» Período de Apropiación e integración de aprendizajes.
» Evaluación de alumnos libres.

Del 5 al 7 de diciembre
» Entrega de Boletines de Calificaciones.
» Finalización de aquellos alumnos que completaron satisfactoriamente su trayectoria correspondiente al año escolar.

Del 12 al 16 de diciembre
» Finalización de aquellos alumnos que completaron satisfactoriamente su trayectoria en el Período de Apropiación e integración de aprendizajes.

16 de diciembre
» Finalización del tercer trimestre y del Año Escolar.

23 de diciembre
» Inicio del receso escolar de verano

☑ Educación Secundaria y Técnico Profesional

Del 1 al 16 de diciembre
» Profundizar la instancia de integración, revisión y acreditación de saberes conforme Resolución 1582/11 CGE.
» Finalización de aquellos alumnos que completaron satisfactoriamente su trayectoria correspondiente al año escolar.
» Comisión evaluadora para aquellos estudiantes del nivel secundario con espacios curriculares pendientes de aprobación, en condición de regular complementario (Res. 1582/11 CGE)

16 de diciembre
» Finalización del tercer trimestre y del Año Escolar.

23 de diciembre
» Inicio del receso escolar de verano

COMO LLEGAR AL Centro Social Cultural y Recreativo de AGMER "Carlos Fuentealba"

En *www.agmer.org.ar / Acción Social / Complejo Carlos Fuentealba* encontrarán toda la información del Camping con las especificidades según la temporada.

EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROFESIONAL DOCENTE

Estatuto del docente entrerriano Dec. Ley 155/62 - Capítulo V

ARTÍCULO 17- De cada docente, titular, interino o suplente la dirección del establecimiento o el superior jerárquico llevará un legajo personal de actuación profesional en el que se registrará la información necesaria para su calificación.

ARTÍCULO 18 - El interesado **tendrá derecho** a conocer la documentación, impugnarla en su caso y/o requerir se le complete si advierte omisión, pudiendo llevar un duplicado de la documentación debidamente autenticado.

Resoluciones 3491/10 y 421/16 CGE

Hasta el fin del calendario escolar anual en diciembre: Seguimiento y evaluación del desempeño de los docentes durante ese año, desde la toma de posesión para el personal docente establecida por el calendario escolar anual correspondiente y el cierre del mismo en el mes de diciembre.

Las Res. 4120/10 y 192/14 CGE reconocen conceptos a docentes de Nivel Inicial y Educación Física en acciones durante el receso.

Durante las tareas previas: Los evaluadores asesorarán al personal sobre los criterios de evaluación y propondrán establecer colectivamente las adecuaciones necesarias al Proyecto Educativo Institucional. De esta instancia se labrará acta correspondiente.

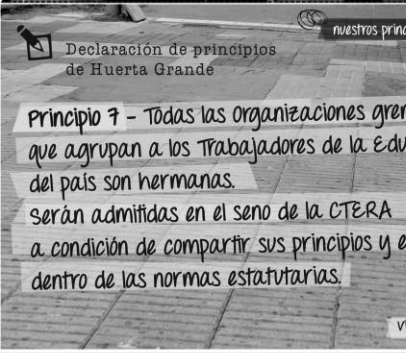

2004 / 30 de diciembre / 206

...creo que educar es combatir
y el silencio no es mi idioma...

Callejeros - "Creo"